

2.1.1.1.4.200

INDICE:

	PÁGINA
MISIÓN:	2
VISIÓN:	2
FUNCIÓN: 1.2 JUSTICIA	2
SUBFUNCIÓN: 1.2.4 DERECHOS HUMANOS	2

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	4
ATENCIÓN Y DEFENSA EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....	9
PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	17
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	24

INDICADORES DE RESULTADOS

PRINCIPALES ACCIONES DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

PRINCIPALES ADECUACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

COMPARATIVO-PRESUPUESTO DEVENGADO

2.1.1.1.4.200

ALINEACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y EJES DEL PLAN ESTATAL

ANEXOS

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES ESTRATÉGICOS (PTO2021-53)

AVANCE DE CUMPLIMIENTO DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO (PTO2021-56)

2.1.1.1.4.200

MISIÓN:

Organismo público autónomo, vigila, promueve y defiende el cumplimiento de los Derechos Humanos, contenidos en el orden jurídico mexicano e instrumentos internacionales, actuando bajo los principios de imparcialidad, profesionalismo y transparencia; sin discriminación por nacionalidad, género, etnia, edad, preferencias sexuales e ideológicas.

VISIÓN:

Garantizar plenamente el respeto y protección de los Derechos Humanos para alcanzar mayor credibilidad y reconocimiento social, en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática

2.1.1.1.4.200

FUNCIÓN: 1.2.- JUSTICIA

SUBFUNCIÓN: 1.2.4.- DERECHOS HUMANOS

OBJETIVOS Y PRINCIPALES COMENTARIOS DE LOS PROYECTOS INMERSOS EN ESTA SUBFUNCIÓN

PROYECTOS:

EJE	TEMA	POLÍTICA PÚBLICA	PROGRAMA PRESUPUESTARIO
1.Gobierno Eficaz y Honesto	1.1 Política y gobierno	1.1.1 Gobernabilidad y gobernanza	072. Programa de impulso a los derechos humanos

Proyecto: Promoción y defensa de los derechos humanos (Oficina de Presidencia).

Con el propósito de defender, promocionar el respeto y observancia de los derechos humanos establecidos en el orden jurídico mexicano y en instrumentos internacionales ratificados por el estado mexicano, así como su divulgación y estudio; impulsar el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y el respeto a la cultura, costumbres y tradiciones de las comunidades indígenas del Estado; también el respeto, defensa y promoción de los derechos de las mujeres, de los migrantes y sus familias, así como combatir toda forma de discriminación y exclusión, a consecuencia de un acto de autoridad a cualquier persona o grupo social.

Se realizaron **9** campañas digitales, con información en banners, infografías y través de materiales publicados en facebook y twitter; con el objetivo de dar cumplimiento a las atribuciones de la CEDH, de difundir los derechos universales de las personas sobre las temáticas siguientes:

- Educación ambiental
- Promover el respeto a la lengua materna

2.1.1.1.4.200

- Conmemorar el día internacional de la mujer
- Hagamos de los derechos humanos un estilo de vida
- Día mundial sobre la trata de personas
- Día mundial sobre la asistencia humanitaria
- Día de la prevención contra el suicidio, y
- Día Internacional sobre el lenguaje de señas.
- 25N Erradiquemos la violencia contra las niñas y mujeres

Asimismo, la Comisión Estatal de los Derechos Humanos suscribió **8** convenios de colaboración con las Instituciones siguientes:

- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas (CECyTE Chiapas), con la finalidad de implementar acciones que promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos, tanto en la comunidad estudiantil, como en el personal administrativo y académico de esta institución; en este sentido, se realizarán actividades estratégicas encaminadas al fortalecimiento de una cultura de promoción, protección y respeto a los derechos humanos.
- Instituto de la Juventud del Estado de Chiapas (IJECH), la suscripción del convenio es con el propósito de llevar el conocimiento de los derechos humanos a las personas jóvenes de todos los municipios de Chiapas.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), este convenio tiene el propósito de desarrollar y ejecutar programas y acciones en conjunto, entre ambos organismos, que garanticen la protección integral de los derechos humanos de la niñez y la adolescencia en contexto de movilidad, principalmente de aquellos que se encuentran en condición de migrante.

2.1.1.1.4.200

- Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México (TJACDMX), la Asociación Mexicana de Juzgadoras A.C. (AMJAC), con el fin de promover e impulsar acciones conjuntas encaminadas a la capacitación, promoción y difusión de los derechos humanos.
- Secretaría de Hacienda del Estado de Chiapas, con el fin de brindar capacitación en materia de derechos humanos a los servidores públicos que se desempeñan en dependencias y entidades del gobierno estatal.
- Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Chiapas, con la finalidad de implementar la inclusión tecnológica de los servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.
- La Fiscalía General del Estado, con el propósito de implementar acciones que promuevan la cultura de respeto a los derechos humanos, en el Estado.
- Secretaría para la Igualdad de Género, para la integración del Sistema del Atlas de Género.

Se emitieron **15** recomendaciones, dirigidas a las autoridades siguientes:

- Fiscalía General del Estado y la Secretaría de Seguridad Pública Ciudadana, sobre la vulneración al derecho humano de libertad personal, seguridad jurídica, legalidad, integridad personal, dignidad y salud por detención ilegal y uso excesivo de la fuerza.
- Fiscalía General del Estado, juez segundo penal del distrito judicial de Tapachula, sobre el caso de violación al derecho de acceso a la justicia, en su modalidad de procuración de justicia, por inexecución de orden de aprehensión.
- Secretaría de Educación del Estado de Chiapas, con respecto al principio de legalidad, a los derechos humanos a la seguridad jurídica, a las buenas prácticas en la administración pública y a la seguridad social.
- Fiscalía General del Estado y Procuraduría General del Estado de Chiapas, sobre Derecho a la libertad y seguridad personal, a la integridad personal, a no sufrir actos de tortura, a la no autoincriminación, al debido proceso y acceso a la justicia.

2.1.1.1.4.200

- Secretaría General de Gobierno, en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno; Fiscalía General del Estado, sobre Derecho de libre tránsito y residencia, derecho a la propiedad y posesión, derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, y derecho de acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.
- A la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), sobre actos de acoso y/o hostigamiento laboral de la autoridad responsable, que se tradujo en violaciones a los derechos del debido proceso (audiencia) y legalidad, contenidos en los artículos 14 y 16 constitucionales, por parte de servidores públicos de la UNACH.
- Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Ayuntamiento Municipal de San Cristóbal de Las Casas y Procuraduría Ambiental del Estado de Chiapas, sobre el caso de las Áreas naturales protegidas que en los últimos años se han visto afectadas debido a la realización de obras y actividades llevadas a cabo por particulares, vulneración al derechos humanos a un medio ambiente sano y al principio de legalidad por inadecuada protección, vigilancia y administración de áreas naturales protegidas categorizadas como zonas de conservación ecológica en agravio de la sociedad.
- Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y Ayuntamiento Municipal de Nicolás Ruíz, sobre desplazamiento forzado interno de familias (tsotsiles), vulnerando el derecho de libre tránsito y residencia, derecho a la propiedad y posesión, derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones, y derecho de acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.
- Secretaría de Educación en el Estado, sobre violaciones a los derechos de intimidad, legalidad (en atención del principio del interés superior de la niñez), desarrollo de la personalidad y dignidad.
- Secretaria General de Gobierno, en su calidad de presidente del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno, Fiscal General del Estado, Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Chilón, Chiapas, sobre el derecho al libre tránsito y residencia, así como el derecho al uso y disfrute de sus propiedades y posesiones; además del derechos al acceso a la jurisdicción del Estado, de forma pronta, completa e imparcial.

2.1.1.1.4.200

- Secretario de Salud, Director General del Instituto de Salud del Estado, Rector de la Universidad Autónoma de Chiapas y Fiscalía General del Estado, sobre el derecho a la integridad y seguridad personal con perspectiva de género, derecho a una vida libre de violencia, derecho al acceso a la justicia en su modalidad de procuración y derecho a la verdad.
- Fiscalía General del Estado, sobre el derecho a la vida, integridad y seguridad personal, al acceso a la justicia, a la libertad de expresión y a la verdad.
- Fiscalía General del Estado, sobre el principio de legalidad, derecho a la seguridad jurídica y libertad personal, derechos a la integridad personal por actos de tortura, derechos al debido proceso y acceso a la justicia.
- Secretaría de Educación del Estado, sobre violaciones al principio de legalidad y a los derechos humanos de seguridad jurídica y al trabajo en su modalidad de obstaculización, negación e injerencias arbitrarias.
- A la séptima Regidora del Ayuntamiento de Tapachula, sobre principios del servicio público y derechos a no ser discriminado.

Se atendieron **179** acciones de transparencia y rendición de cuentas, de las cuales 158 fueron solicitudes de acceso a la información pública a esta CEDH, mediante la Plataforma Nacional de Transparencia con relación a los temas: sobre quejas recibidas, recomendaciones, que tipo de derechos violados han denunciado las mujeres indígenas, sobre casos de trabajo infantil en menores de 5-17 años, desapariciones forzadas, datos salariales del personal de la CEDH; entre otros, 12 sesiones del Comité de Transparencia con el fin de tratar asuntos relacionados al análisis de la no competencia de algunas solicitudes efectuadas a este organismo defensor de los derechos humanos, 7 visitas de verificación de expedientes de queja, de los cuales 2 fueron a la Visitaduría Adjunta Regional en Tapachula, 3 a la Visitaduría Adjunta Regional en Comitán de Domínguez, una a la Visitaduría Adjunta de Pichucalco, y una a la Visitaduría Adjunta de Ocosingo y 2 auditorias; una al Departamento de recursos materiales de la Oficialía Mayor de la CEDH y una a la Visitaduría Adjunta Regional de Cintalapa de Figueroa, concluyendo y emitiendo los resultados en informes dirigidos a las áreas involucradas.

2.1.1.1.4.200

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 11,105 personas, siendo 4,990 mujeres y 6,115 hombres.

Proyecto: Atención y defensa en materia de derechos humanos. (Secretaría Ejecutiva).

El objetivo principal del proyecto, es promover y fortalecer las relaciones de la comisión estatal con organismos públicos, sociales o privados, estatales, nacionales e internacionales en materia de derechos humanos y difundir una cultura de respeto, buscando una solución armoniosa a los conflictos que se presenten.

Por ello, se realizaron **162** acciones, integrados por 128 reuniones con organismos públicos estatales y de la sociedad civil; de las cuales destacan los siguientes:

- Reunión de trabajo para tratar asuntos con relación a las personas desplazadas de su lugar de origen del Ejido Puebla, la comunidad de Cintalapa de Figueroa, Tenango y Shulvó, con la participación de la Secretaría General de gobierno, Secretaría de Protección Civil, representante de los desplazados, y una comitiva de personas desplazadas.
- Reunión de trabajo a solicitud de la secretaria técnica del Consejo Consultivo de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, para tratar asuntos relativos a la solicitud de la relatora sobre los derechos de las personas migrantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), con la intervención de la Comisionada relatora para México y la Secretaría ejecutiva Interina, así como especialistas del equipo técnico de la secretaria ejecutiva de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

2.1.1.1.4.200

- Asistencia a la reunión de trabajo de la mesa regional en Tuxtla Gutiérrez, en la cual se informó sobre el rescate de 46 personas migrantes en el punto de inspección policial ubicado en el poniente de la capital, conocido como La Pochota.
- Asistencia a diversas reuniones del comité estatal de Seguridad en Salud, en donde asistieron funcionarios de la Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado, Universidad Autónoma de Chiapas, Secretaría de Turismo, Secretaría de Economía, Secretaría de Educación, Secretaría General de Gobierno, entre otras dependencias, con la finalidad de proteger la salud pública de los habitantes del Estado de Chiapas.
- Reunión de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, para tratar el tema del conflicto social de los humedales en San Cristóbal de las Casas, en específico seguimiento al mapeo de las propiedades y recuperación de predios los humedales La Kisst y María Eugenia.
- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación, Procuraduría Agraria, Dirección de Asuntos Agrarios, Registro Agrario Nacional y Fiscalía de Justicia Indígena; con el fin de solucionar la problemática social-agraria del ejido Cuxtilali El Pinar del municipio de San Cristóbal de Las Casas.
- Reunión de trabajo relativa a los predios invadidos en la colonia Diana Laura y un grupo de familias que ocupan márgenes del río Sabinal en la colonia San José Terán de Tuxtla Gutiérrez, estando presentes Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Educación, Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Dirección de la tenencia de la Tierra y Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- Diversas reuniones de trabajo con la finalidad de atender el asunto de la invasión denominada La Ilusión, predio ubicado dentro de la reserva ecológica del Parque Nacional Cañón del Sumidero, donde participaron funcionarios de la delegación de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez.

2.1.1.1.4.200

- Asistencia a la reunión de trabajo de la denominada mesa regional en Tuxtla Gutiérrez, en la cual se informaron diversos temas relevantes en materia de seguridad para el municipio de Tuxtla Gutiérrez y su región.
- Reunión de trabajo celebrada en las instalaciones de la Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), con representantes de la universidad y la cuarta visitaduría de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, a fin de exponer avances que tiene el seguimiento de los 14 aspirantes a ingresar a la carrera de medicina que ofrece esa Institución.
- Reunión de trabajo, para dar solución a la queja de una docente, perteneciente a la zona escolar 046 de educación telesecundaria, quien denuncia ser víctima de acoso sexual, lo anterior con la finalidad de evitar posibles violaciones a sus derechos humanos, de equidad de género y salvaguardar su integridad física y emocional.
- Diversas reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno a través de la Subsecretaría de Gobierno, relativa a la problemática social-agraria del ejido san jerónimo Bachajón de Chilón Chiapas
- Reunión de trabajo relativa a la invasión del predio Nuevo Laredo, ubicado en el municipio de Tecpatán, Chiapas, a fin de llevar a cabo un recorrido en el predio en mención, con el objetivo de dialogar con las personas invasoras para que desalojen.
- Asistencia a la mesa interinstitucional de atención para llevar a cabo operativos de verificación a los establecimientos de venta de bebidas alcohólicas en el municipio de San Cristóbal de Las Casas, lo anterior para conocer el plan de acción que se llevará a cabo.

2.1.1.1.4.200

- Reunión de trabajo en relación al tema del ejido Puebla, en Chenalhó, en la cual estuvieron presentes, la Secretaría General de Gobierno, la Comisión Ejecutiva Estatal de Víctimas, CNDH, personas desplazadas del Ejido y su representante legal.
- Reunión de trabajo interinstitucional, con la finalidad de dar seguimiento al conflicto social de los humedales en San Cristóbal de Las Casas y a las actividades del Programa Interinstitucional de Atención a los Humedales, en las instalaciones que ocupa el Museo Café.
- Reunión de trabajo en la Secretaría de General de Gobierno, presidente municipal de Oxchuc, Chiapas, Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Gobernación y Delegado de Gobierno de Tenejapa, Chiapas; para dar cumplimiento a los acuerdos de la minuta, referente a las discrepancias entre las comunidades y el Ayuntamiento de Oxchuc, por sus usos y costumbres.
- Sesión del Consejo Municipal para la Prevención y Control del VIH/Sida (COMUSIDA) que encabeza la Secretaría de Salud Municipal, Director de Protección Contra Riesgo Sanitarios; con la participación del personal de las Clínicas de la Mujer oriente y poniente, para presentar las actividades realizadas durante los años 2018 a 2020 en el marco de la prevención del embarazo adolescente; aplicación de pruebas rápidas y prevención de infecciones de transmisión sexual (ITS).
- Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia; con la participación de la Secretaría Ejecutiva e integrantes del consejo, Directoras de las Clínicas de la Mujer oriente y poniente; Secretaría de Protección Civil; Unidad Especializada de la Policía Municipal para la Atención de la Violencia Intrafamiliar y de Género (UNEVIG) y Secretaría de Servicios Municipales.
- Reunión con el personal del Programa Especial de Presuntas Desaparecidas (PREDES) de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Director del Programa de personas desaparecidas; para presentar las actividades del comité y protocolo de búsqueda de personas desaparecidas, con el propósito de crear enlaces entre las

2.1.1.1.4.200

dependencias y grupos de las organizaciones civiles y fomentar la no re victimización de parte de las autoridades y servidores públicos.

- Sesión extraordinaria con integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión Especial de Atención al Femicidio y de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, con el tema del Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAV), de manera amplia el concepto de víctima y quienes son aquellas que pueden acreditar esa calidad, para poder garantizar el acceso a los derechos, garantías, acciones, mecanismos y procedimientos de la Ley General y Estatal de Víctimas; entre otras.
- Reunión de trabajo con la Dirección Estatal de Coordinación, Control, Comando, Comunicación y Cómputo C-5, de la ciudad de Tapachula, a fin de coadyuvar en temas relacionados con la Subsecretaría de Ejecución de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, en específico en el traslado de personas privadas de su libertad, y definir la estrategia del mismo.

También se llevaron a cabo, **34** eventos en materia de derechos humanos, de los cuales destacan los temas siguientes:

- Taller virtual Derecho a la salud mental con el tema: Introducción al derecho a la salud mental, con el objetivo de dar a conocer información referente a la salud mental como un derecho humano.
- En el marco internacional del Día Internacional de la Mujer, se llevó a cabo el evento denominado Presentación de las integrantes del Observatorio de violencia política de género contra las mujeres en los medios de comunicación durante el proceso electoral y el evento Encuentro de agencias municipales para la atención inmediata de casos de violencia de género; realizando acciones cuyo objetivo es fortalecer la atención, prevención e intervención hacia la violencia por razones de género, para facilitar el acceso a la justicia para las mujeres.

2.1.1.1.4.200

- Acto Protocolario Ruta hacia la reconciliación social en Chiapas, medidas de indemnización a favor de víctimas de Aldama y Chenalhó, en coordinación con la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, Secretaría de Gobernación (SEGOB) y el Gobernador del Estado de Chiapas.
- El Ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez a través de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres, lanza la campaña #NoEsNo, que tiene como objetivo prevenir el acoso y hostigamiento sexual contra mujeres en espacios públicos, en específico los bares y antros de la ciudad y con esto darle continuidad al plan de trabajo de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM).
- Presentación del Diagnóstico para la identificación de la violencia contra las mujeres en el transporte público; a través de la Secretaría para la Igualdad de las Mujeres, en colaboración con la organización Ligalab Ideas que Unen A.C., que tiene como objetivo identificar los tipos y la intensidad de la violencia hacia las mujeres, bajo la forma de acoso sexual, en el transporte público, creando propuestas para el desarrollo de políticas públicas que permitan prevenir, atender y erradicar la violencia hacia las mujeres en el espacio público.

Por otra parte se elaboraron **8** acuerdos de conclusión todos de cumplimiento a través de Recomendaciones; de las cuales 7 fueron aceptadas, por la Secretaría General de Gobierno del Estado, Fiscalía General del Estado, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, por la Presidencia Municipal de San Cristóbal de Las Casas, Ayuntamiento Municipal de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; y la Secretaria de Obras Públicas, y la otra no aceptada por el ayuntamiento municipal de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.

Asimismo, se realizaron un total de **3,491** atenciones por presuntas violaciones de derechos humanos, entre ellas:

- **1,736** atenciones y orientaciones jurídicas, en las materias: administrativa, agraria, familiar, jurisdiccional, laboral, migratoria, civil, penal, penitenciaria, de salud y educativa, asuntos entre particulares, electoral; de las cuales 371 no requirieron canalización porque este organismo no tiene jurisdicción en asuntos entre particulares, 386 fueron atendidas en las diversas áreas de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos (CEDH) y 979 se canalizaron a otras instancias de acuerdo a su ámbito de competencia entre otras: Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Defensoría Social del Estado, Fiscalía de Derechos Humanos, Hospital Regional

2.1.1.1.4.200

Rafael Pascasio Gamboa, Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), Registro Civil del Estado, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Tribunal Superior de Justicia del Estado (TSJE), Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Auditoría Superior del Estado de Chiapas (ASECHIAPAS), Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Consejo de la Judicatura, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Instituto Chiapaneco para la Educación de Jóvenes y Adultos (ICHEJA), Instituto de Defensoría Social, Sistema Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SMAPA), Comisión de Derechos Humanos del Estado de México y de Puebla, Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas (ISSTECH), Instituto Nacional de Migración (INM), Procuraduría Agraria, Procuraduría de la Defensa de la Familia y Grupos Vulnerables, Secretaría de Transportes, Secretaría de Obras Públicas, entre otras, con el objetivo de darle una solución a las problemáticas presentadas por los peticionarios (as) y al mismo tiempo disminuir las violaciones a los derechos humanos, por parte de servidores públicos y particulares.

- **403** quejas atendidas en oficinas centrales: siendo las principales naturalezas de las quejas, agresiones simples; amenazas e intimidación; aseguramiento indebido de bienes; coacción para que la persona probable responsable sea obligada a declarar contra sí mismo auto culpándose; abstención u omisión en el deber de custodia; obstaculización u omisión de observar la ley o normatividad aplicable; obstaculización, injerencias arbitrarias o ataques a la propiedad privada; negación o injerencias arbitrarias en el derecho al trabajo; obstaculización, negativa o restricción sin fundamentación, ni motivación al derecho a una vivienda adecuada; obstaculización, restricción o negativa de atención médica; detención arbitraria; dilación en la procuración de justicia; discriminación; ejecución de cateos y/o actos de molestia al interior de un domicilio, sin tener una orden judicial para esta acción; falta o deficiencia en la fundamentación o motivación; humillaciones, como abuso verbal; incomunicación o aislamiento; insuficiente protección de personas; interrupción injustificada del servicio público del agua; irregular integración de la averiguación previa; negativa u obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta; negativa u obstaculización para evitar la exposición a situaciones de riesgo de forma injustificada; tortura (física y/o psicológica); traslado injustificado; tratos crueles, inhumanos o degradantes (malos tratos); violación u obstaculización de las garantías de debido proceso; acoso sexual; negligencia médica;

2.1.1.1.4.200

omisión al deber de custodia; responsabilidad médica; uso desproporcionado o indebido de la fuerza; hostigamiento laboral; ausencia o carencia de personal médico; insuficiente protección de personas; negativa a investigar diligentemente; coacción y/o injerencias arbitrarias para impedir el voto libre y secreto; entre otras.

Las autoridades más señaladas como responsables de las quejas fueron: Centro de cumplimiento de sanciones administrativas (CECUMPLE), Dirección de Centro de Readaptación Social de Sentenciados (CERSS), Fiscalía de Ministerio Público, Fiscalía General del Estado de Chiapas (FGE), H. Ayuntamiento Constitucional, Junta local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Chiapas, Policía de Tránsito y Vialidad Municipal, Policía Estatal Acreditada, Policía Municipal, Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Chiapas, Secretaría de Desarrollo Urbano Municipal, Secretaría de Educación del Estado, Secretaría de Medio Ambiente e Historia Natural, Secretaría de Protección Civil Municipal, Secretaría de Salud, Sistema municipal de agua potable y alcantarillado (SMAPA), Secretaria General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas (UNICACH), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Comisión Estatal de Arbitraje Médico, Tribunal Superior de Justicia del Estado, Secretaría de Obras Públicas, entre otras.

- **1,352** atenciones médicas, psicológicas y sociales, tales como son: 865 atenciones médicas para brindar atención a las personas que fueron sujetas al maltrato físico o una inadecuada atención por parte de la autoridad de algún hospital, opiniones médicas de expedientes clínicos para valorar una posible negligencia médica y los dictámenes emitidos que forman parte del expediente de queja de este Organismo; 400 valoraciones y apoyos psicológicos para proporcionar atención a víctimas que sufrieron violaciones de sus derechos humanos en diferentes espacios y 87 atenciones sociales, en coadyuvancia con las autoridades siguientes: Fiscalía para la Investigación y Persecución de los Delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Departamento de Medicina Forense de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Chiapas, entre otras.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 70,505 personas; siendo 30,532 mujeres y 39,973 hombres.

2.1.1.1.4.200

Proyecto: Promoción y difusión de los derechos humanos (Instituto de investigación y capacitación en derechos humanos).

Este proyecto tiene el objetivo de promover y fortalecer el respeto de los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Tratados Internacionales y demás ordenamientos legales, con el firme propósito de contribuir a la consolidación de una sociedad democrática y social, por medio de la educación, investigación, capacitación y difusión de los derechos humanos en el Estado de Chiapas.

Es por ello que para promover y difundir los derechos humanos de las personas al interior de Estado; se impartieron **476** eventos de capacitación; de estos:

▪ **230** dirigidos a servidores públicos de instituciones federales, estatales y ayuntamientos Municipales, los temas: fundamentos de los derechos humanos; derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes; análisis de la sentencia de la Corte Interamericana caso: García Cruz y Sánchez Silvestre vs México; desplazamiento Interno: oportunidades y desafíos en un mundo de movilidad y vulnerabilidades; fundamentos básicos de los derechos humanos y servidores públicos; derechos de las niñas, niños y adolescentes; hostigamiento y acoso sexual; análisis de la sentencias de la Corte Interamericana: casos en línea: Radilla Pacheco vs México y Rosendo Cantú y otra vs México; fundamentos básicos de los derechos humanos; la sororidad se vive; análisis de la sentencia de la Corte Interamericana: casos en línea: Castañeda Guzmán vs México y Alfonso Martín del Campo Dodd; servidores públicos; mujeres líderes: por un futuro igualitario en el mundo de la COVID-19; derechos de las mujeres; derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas; desplazamiento forzado interno; derechos humanos de los pueblos originarios; género y COVID; violencia digital; derechos humanos y actuación policial; discapacidad; entre otros; destacando la participación de las instituciones siguientes:

- Universidad Autónoma de Chiapas.
- Estancia Infantil Santa Fe del Instituto Mexicano del Seguro Social de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas.
- Fiscalía General del Estado.
- Tribunal Superior de Justicia del Estado.
- Tribunal Electoral del Estado.

2.1.1.1.4.200

- Organismos protectores de derechos humanos de Sinaloa, Yucatán y Ciudad de México.
 - Secretaría para el Desarrollo de Pueblos Indígenas.
 - Secretaría de la Defensa Nacional.
 - Secretaría General de Gobierno.
 - Poder Judicial del Estado de Chiapas.
 - Fiscalía de Periodismo del Estado de Chiapas.
 - Organismos protectores de derechos humanos de San Luis Potosí, Tamaulipas, Sinaloa, Guanajuato, Quintana Roo, Yucatán, Ciudad de México, Hidalgo, Zacatecas, Puebla, Michoacán, Colima, Chihuahua y Chiapas.
 - Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública del Estado (SESESP).
- **171** eventos dirigidos a la población en general, los cuales fueron cursos, conferencias, coloquios y talleres presenciales o en línea, con los temas: fundamentos básicos de los derechos humanos; hostigamiento y acoso sexual; derechos de las mujeres; lenguaje incluyente; derechos humanos y género; mujeres en el siglo XXI; derecho humano a un ambiente sano; derechos humanos y diversidad sexual; la reforma Constitucional en materia de derechos humanos a 10 años de su vigencia; derechos de los migrantes; derechos de los pueblos y comunidades indígenas; destacando la participación de estudiantes de nivel básico y superior y población en general, entre otros, los siguientes:
- Cooperativa Coffeefem89 (Café de Chiapas, orgánico, producido por mujeres)
 - Colegio de Bachilleres del Estado de Chiapas, de Suchiapa, Tapachula, Huixtla, Pijijiapan, Sesecapa, Cintalapa de Figueroa, Jiquipilas, Tonalá y Arriaga.
 - Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas.
 - Escuela de Ciencias Administrativas Campus IX de Arriaga, Chiapas.
 - Universidad Autónoma de Chiapas, facultad de Contaduría y Administración, Campus VII de Pichucalco.
 - Escuela preparatoria número 2 de Tonalá, Chiapas.

2.1.1.1.4.200

- Universidad Autónoma de Chiapas, facultad de Contaduría y Administración, Campus I de Tuxtla Gutiérrez.
- **17** Conversatorios de forma presencial y en línea como parte del Programa anual de difusión: hablemos de derechos humanos; denominados:
 - Hablemos de derechos humanos.
 - Los acuerdos de San Andrés. Su relevancia y legado.
 - Derechos de las mujeres.
 - Mujeres al dialogo.
 - Primer dialogo Intergeneracional para prevenir la violencia contra niñas y adolescentes mujeres.
 - Derechos humanos de las mujeres privadas de la libertad.
 - Niñez y discapacidad.
 - Derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.
 - Diálogos contra la discriminación: un ato a la homolebobotransfovia.
 - El desarrollo: Diálogos desde la diversidad cultural.
 - Alimentación.
 - Océanos, cambio climático y derechos humanos.
 - Asistencia humanitaria como derecho humano.
 - La reparación del daño enfoque desde la dignidad de vida.
 - La construcción del derecho a la paz.

2.1.1.1.4.200

- Agenda 2030 y derecho de las personas adultas mayores: hacia la década del envejecimiento saludable.
- Avances científicos y tecnológicos para la garantía de los derechos de la mujer.
- **57** eventos de formación presenciales o en línea con servidores públicos de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con la finalidad de fortalecer y actualizar los conocimientos, entre los que destacan los temas siguientes:
 - Retos de la libertad de expresión.
 - Migración y derechos humanos.
 - Educación ambiental en tiempos de cambio climático.
 - Raíces históricas de la cultura de la simulación en México.
 - Derechos humanos en México y sus principales retos.
 - Protección de los Derechos de las niñas, niños y adolescentes frente a la violencia sexual.
 - Análisis jurídico de los derechos humanos de las personas que viven con condición del espectro autista, en el Estado de Chiapas.
 - El impacto de la corrupción en los derechos humanos.
 - Derechos humanos de las mujeres privadas de su libertad.
 - Derechos humanos de las mujeres y violencia política por razón de género.
 - Acoso y hostigamiento sexual.
 - Mujeres indígenas caminos y horizontes en el reconocimiento de los derechos humanos.

2.1.1.1.4.200

- Retos de la Alerta de violencia de género.
 - Sistema de protección de la niñez
 - Educación de niñas, niños y adolescentes en contexto de pandemia.
 - Asilo, refugio y protección complementaria: Retos pendientes y crisis recurrente.
 - Derecho a la libertad de expresión en el Sistema Interamericano.
 - El papel de los Organismos públicos de derechos humanos en el Sistema Penitenciario.
 - Voto en prisión preventiva: la nueva dimensión del principio de presunción de inocencia.
 - Inclusión y discapacidad.
 - La dignidad de la persona humana y su relación con el derecho.
- **Un** diplomado dirigido a población general, con el tema:
 - Programa de formación en derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas.

Por otra parte, se distribuyeron **66** materiales informativos, educativos y lúdicos como son:

18 Cuadernillos:

- Cambio climático.
- Biodiversidad y derechos humanos.

2.1.1.1.4.200

- Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder.
- Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad y su protocolo facultativo.
- Glosario de Virus de Inmunodeficiencia adquirida (VIH).

22 Cartillas:

- Migrante: una guía de tus derechos.
- Principales derechos de las y los elementos policiales.
- Embarazo y VIH.
- El derecho humano al medio ambiente.
- Vivienda y derechos humanos.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.
- Diversidad sexual y derechos humanos.

17 Trípticos entre los que destacan:

- Derechos de las víctimas de trata de personas.
- La violencia familiar.
- Alienación parental.
- Derechos de las persona en la migración.

2.1.1.1.4.200

- Visitas y convivencias.
- Derechos de las personas con VIH-SIDA.
- Responsabilidades familiares compartidas.
- Guardia y custodia.
- Programa de atención a víctimas.
- Di no a la explotación laboral de niñas, niños y adolescentes.
- Visitas y convivencia
- Derechos de los pueblos indígenas

2 Folleto

- Guía de derechos humanos para personas en contexto de migración.
- Las niñas y los niños tenemos derechos.

2 Libro

- Relatoría sobre desplazamiento interno en Chiapas.
- El bullying homofóbico y transfóbico

2 Cartas descriptivas

- Fundamentos básicos de los derechos humanos
- Derechos humanos en contexto de protesta y detención de personas

2.1.1.1.4.200

3 Materiales Lúdicos:

- Memorama
- Rompecabezas: Responsabilidades compartidas.
- Un disco para niñas y niños: Para transformar nuestro mundo.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 27,946 personas, siendo 15,735 mujeres y 12,211 hombres.

Proyecto: Defensa de los derechos humanos. (Visitaduría General Especializada en Atención de Niñas, Niños y Adolescentes)

Con el objetivo principal de proteger y defender a los hombres, mujeres, pueblos indígenas, migrantes y población en situación de vulnerabilidad de violaciones a los derechos humanos.

Se recibieron **528** quejas, siendo las principales naturalezas: Obstaculización, restricción o negativa de medidas de prevención y tratamiento de enfermedades; insuficiente protección de personas; prestación indebida del servicio público; violación u obstaculización de las garantías de debido proceso; obstaculización, restricción o negativa de atención médica; injerencias arbitrarias; ataques, obstaculización o impedimento en la libertad de conciencias y religión, ejecutada por agentes del estado o con la tolerancia del mismo; negativa, restricción u obstaculización o injerencias arbitrarias en la libre circulación; negativa de investigar diligentemente; negativa y obstaculización del derecho de petición y pronta respuesta; dilación en la administración de justicia; violación u obstaculización de las garantías de debido proceso; obstaculización o negativa para la protección de la integridad física o psicológica de la niña o del niño; obstaculización, negativa, restricción de la protección, preservación y mejoramiento del ambiente; omisión de protección para evitar toda forma de traslado forzado de población, que tenga por objeto o consecuencia la violación o el menoscabo de cualquiera de sus derechos, entre otras.

2.1.1.1.4.200

Las autoridades señaladas como responsables son: Secretaría General de Gobierno del Estado, Fiscalía General de Estado de Chiapas, Ayuntamiento Constitucional de Oxchuc, Chamula, Huixtla, San Cristóbal de Las Casas, Teopisca, Altamirano, Ocosingo, Independencia, Las Margaritas, Trinitaria, Maravilla Tenejapa, Santiago el Pinar, Frontera Comalapa y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; Secretaría de Obras Públicas, Colegio de Bachilleres de Chiapas (COBACH), Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Instituto de Salud, Supremo Tribunal de Justicia del Estado, Fiscalía General de Estado, Fiscal del Ministerio Público de Comitán de Domínguez, Fiscal Especializado en Justicia Indígena, Médico en turno del hospital de Las Margaritas, Secretaría de Seguridad de Servicio Público, Chiapas, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Ayuntamiento Municipal de Comitán de Domínguez, Policía Estatal Preventiva, Secretaría de Educación del Estado, Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Chiapas (CONECULTA), entre otros.

Asimismo, participación en **15** eventos de sensibilización y capacitación para la difusión y promoción de los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes como son:

- Conversatorio niñez y discapacidad; para plantear la situación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad en el Estado de Chiapas, para que en la práctica su entorno se vuelva inclusivo permitiendo a la niñez y juventud más oportunidades y reconocimiento de derechos.
- En el panel: Avances y retos de los derechos de la niñez; en el coloquio La reforma constitucional en materia de derechos humanos a 10 años de su vigencia; el objetivo fue abordar los progresos y problemáticas que existen dentro del marco de atención que se le da a la niñez y juventud, en un panorama donde convergen las actividades de servidores públicos y Organismos de la Sociedad Civil.
- El arranque de la campaña: erradicación del trabajo infantil; con el objetivo es concientizar a la población de no promover o incentivar el trabajo infantil y de respetar los derechos de niñas, niños y adolescentes; acudieron representantes del Sistema DIF Estatal, Fiscalía General del Estado y la CEDH.

2.1.1.1.4.200

- En el evento: Te incluyo...Te ayudo; realizado por el Departamento de Educación Especial de la Secretaría de Educación del Estado, para generar espacios de participación y expresión para el análisis de las acciones dimensionales para la inclusión de personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA).
- En 2 eventos de la campaña: cine preventivo; trabajando de forma interinstitucional con la Coordinación de Prevención del Delito del ayuntamiento de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en las agencias municipales y colonias (Agencia Cerro hueco y Parque Lomas del Oriente.), con el objetivo de prevenir, proteger y disminuir la incidencia de conductas violentas en el entorno socio familiar y educativo.
- En 7 eventos en el Museo de la niñez, en el pabellón permanente de los derechos de la niñez con el objetivo de difundir y concientizar sobre los derechos humanos de la niñez, subrayar las diferentes formas para su protección, a través de actividades lúdicas con enfoque inclusivo.
- Una capacitación al personal de la Fundación granito de arena, con el objeto de apoyar a diseñar una estrategia de captación de recursos para el mantenimiento de la fundación que atiende a la niñez que han sido víctimas de abuso sexual.
- En el Festival del terror, realizado por CONECULTA, para fomentar el derecho de la niñez a su identidad cultural.

Por otra parte, se concluyeron **1,720** expedientes de queja, por las causales de conclusión siguientes: 461 falta de interés, 21 no competencia, 717 no existir materia, 15 recomendación, 167 desistimiento, 17 no violaciones a derechos humanos, 306 resueltos durante el trámite, 10 por acumulación, uno por notificación de conclusión y 5 propuestas conciliatorias; los expedientes concluidos corresponden a los años de 1 de 2011, 4 de 2012, 29 de 2013, 26 de 2014, 18 de 2015, 27 de 2016, 54 de 2017, 195 de 2018, 357 de 2019, 498 del 2020 y 511 de 2021.

Además, se emitieron **190** medidas precautorias y/o cautelares; en materia de violaciones a los derechos humanos, las cuales fueron dirigidas a la Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC), Secretaría de Salud, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscal del Ministerio Público, Presidente municipal interino de Ocosingo y Chilón, Ayuntamiento municipal de Altamirano, Villa Corzo, Independencia, Las Margaritas, Huixtán, Pantelhó, Teopisca, Tila, Maravilla Tenejapa, San Juan Cancuc, Bochil, Tapachula, Villa Comaltitlán, San Cristóbal de

2.1.1.1.4.200

Las Casas, Oxchuc, Tuxtla Gutiérrez, Solosuchiapa, Acapetahua, Mazatan, Ocozocoautla, Chiapas; Delegado de Gobierno de Las Margaritas, Fiscalía Especializada de Justicia Indígena, Presidenta del Consejo Estatal de Atención Integral al Desplazamiento Interno del Estado, Secretaría para el Desarrollo Sustentable de los Pueblos Indígenas (SEDESPI), Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas), Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH), Secretaría de Educación, Procuraduría Agraria, entre otras.

Así también, se proporcionaron **1,726** orientaciones y acompañamientos jurídicos dirigidos al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Municipal, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Salud, Ejército Mexicano, Consejo de la Judicatura, Consulado de Guatemala, Supremo Tribunal de Justicia, Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, Universidad Intercultural de Chiapas (UNICH), Procuraduría Agraria, Procurador Ambiental del Estado de Chiapas, Sistema de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Cristóbal de Las Casas (SAPAM), Fiscalía General del Estado de Chiapas, Subsecretaría de Sanciones Penales y Medidas de Seguridad, Instituto de Seguridad y Servicio Social de los Trabajadores del Estado, Fiscal del Distrito Altos, Juez de Paz y Conciliación Indígena, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Centro de Justicia para las Mujeres (CEJA), Defensoría Social del Estado, Secretaría del Bienestar, Delegación de Protección los Derechos Humanos, Secretaría de Transporte, Oficial del Registro Civil, Director del CERSS, Instituto de la Defensoría Social, COBACH, Secretaría de Educación, Director del CECITECH, Instituto Nacional de Migración (INM.), Procuraduría de la Defensa del Trabajo, Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Junta de Conciliación y Arbitraje, Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, Secretaría del Trabajo, Dirección General de Notarías, Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), Defensoría Pública del Estado, entre otros.

Y finalmente, para observar la situación de las y los internos, mujeres, niñas y niños migrantes, con el fin de establecer y desarrollar estrategias de apoyo interinstitucional, se realizaron **58** visitas de verificación a centros estatales de reinserción social para sentenciados (CERSS), cárceles municipales de Tonalá, Mapastepec, Pijijiapan, Ocozocoautla de Espinosa, Cintalapa de Figueroa, Jiquipilas, Arriaga, Palenque, La Libertad, Ixtacomitán, Pichucalco, Juárez, Reforma, San Fernando, Soyaló, Chicoasén, Copainalá, Bochil, Tapilula e Ixhuatan, Chiapas; y centros de asistencia social como el Centro Preventivo No. 1 El Canelo en Chiapa de Corzo, Centro de Internamiento Especializado Villa crisol en Berriozábal, Casa hogar para ancianos número 1 en el municipio de Tuxtla Gutiérrez, Centro de asistencia social

2.1.1.1.4.200

denominado “Algodonera”, Casa Hogar para adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chiapas (Sistema DIF Chiapas), Centro de Cumplimiento de Sanciones Administrativas (CECUMPLE) de esta ciudad, con la finalidad de conocer las condiciones en que se encuentran las instalaciones, realizar entrevistas, algunas en acompañamiento del personal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), con el Instituto Nacional de Migración (INM) y Sistema DIF Chiapas, Aldeas Infantiles SOS, entre otros.

Con estas acciones se beneficiaron a un total de 109,550 personas; siendo 54,119 mujeres y 55,431 hombres.



Mtro. Ricardo Cruz González.
Oficial Mayor.



Lic. Delia Toledo Cruz.
Directora de Planeación y Seguimiento Institucional.